

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razón de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.** En Madrid, en la Redacción, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por correo de correspondencia remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### LÍMITES Y RELACIONES DE LAS PATOLOGIAS MEDICAS

#### I. QUIRURGICA.

(Continuacion.)

Si examinamos los efectos principales y accesorios de las operaciones, advertiremos desde luego que podemos separarlas en dos grupos perfectamente distintos. Unas y otras obran al principio de un modo mecánico, y luego pueden producir modificaciones vitales; pero estos cambios constituyen los efectos principales para las operaciones de un grupo, y los mecánicos son en ellas puramente accesorios, mientras que para las otras sucede enteramente lo contrario. Con efecto, las manipulaciones de la taxis mediata en las hernias, o la puncion de una cavidad espástica en los casos de hidropesias, por ejemplo, podrán ocasionar un trabajo inflamatorio; pero este efecto será en tales casos accesorio, y aun habrá muchas veces necesidad de combatirlo; mientras que lo esencial será la reducción del organo desituado á sus relaciones normales, ó la evacuación de la serosidad coleccionada. Al contrario, una fregia mas ó menos energica y sostenida, ó la flagelación actúan sin disputa mecánicamente, sobre la parte; pero la modificación de este género ofrece poco interés, y si es intensa, tiene graves inconvenientes; al paso que lo importante, cuando se hace uso de semejantes operaciones, es la congestión ó la inflamación consiguiente.

Por estos ejemplos se vé, que, como he insinuado, ciertas operaciones son esencialmente quirúrgicas: pero que otras, aunque corresponden á la cirugía por lo que hace á su ejecución, perteneceñ á la terapéutica, atendiendo á sus efectos principiales en la economía. Tales son, además de las que quedan citadas, la sangría,

que, aparte de la incisión del vaso herido y de la deplección más ó menos considerable que ocasiona inmediatamente en el aparato circulatorio, produce modificaciones en la circulación capilar, en las exudaciones, en los actos nutritivos, en las absorciones y secreciones, y en una palabra, en todos los fenómenos vitales; la canterización por aproximación y trascurrente, cuyos fenómenos curativos provienen de la acción sustitutiva ó revulsiva que producen; la aplicación de sedales y trociscos, que obran como exotorios, las escarificaciones, que solo sirven para promover una deplección local, las acupunturas, que no son otra cosa que medios irritantes, y las ventosas que tampoco tienen otro objeto que el de establecer un punto de fluxión. Se comprende que la cirugía debe enseñarnos á ejecutar estas operaciones, como las del otro grupo; pero es evidente que solo á la terapéutica incumbe darnos á conocer sus efectos, sus aplicaciones, y la oportunidad de su empleo; porque no hay razón para dejar de incluir dichos agentes en las medicaciones depletivas local y general unos, y en las medicaciones rubefaciente, episódica, ó exatoria, los demás.

De lo dicho se infiere: que, siendo necesario, para combatir los desordenes orgánico-vitales, agentes capaces de modificar las partes y los actos elementales la economía, y perteneciendo todos ellos al dominio de la terapéutica, que es la parte del arte de curar correspondiente á la patología médica, á esta incumbe exclusivamente el estudio de las perturbaciones de dicho orden; y que, exigiendo las alteraciones mecánicas, medios capaces de obrar en sentido opuesto sobre las propiedades mecánicas de los órganos medios, que son los esencialmente quirúrgicos, es decir, los que por su ejecución y sus efectos perteneceñ á la cirugía, la

ciencia médica correspondiente, ó sea la patología quirúrgica tiene por objeto estudiar las lesiones mecánicas que pueden sobrevenir en el organismo.

No faltará quien objete, tal vez, que entre los mismos medios esencialmente quirúrgicos hay algunos con los cuales se combaten del modo más energético alteraciones orgánico-vitales; y se citarán como ejemplos los desbridamientos contra la estrangulación, las ablaciones y amputaciones contra ciertas caries y gangrenas, las estirpaciones de tumores más ó menos malignos, etc., Mas, en el primer caso, lo que se consigue por el medio mecánico del desbridamiento, es, no precisamente combatir las congestiones ó las inflamaciones existentes en las partes, sino un accidente puramente mecánico que se opone al curso regular de aquellos estados patológicos, ó sea la compresión, que amenaza mortificar el tejido. Y en en cuanto á los otros casos mencionados, ¿no se ocurre á primera vista que las operaciones en cuestión, lo que hacen es, en lugar de curar las enfermedades, separar del organismo el órgano enfermo en totalidad ó en parte? ¿Cura la operación del gabarro la caries ó la necrosis del fibro-cartílago lateral del pie? ¿No, que lo que hace es privar al enfermo de este apéndice del tejuelo? Cura la amputación de las orejas el chancre de las mismas en el perro; ó la evulsión la caries de los dientes, ó la estirpación un tumor heterodénico, un fibroide ó un epiteloma? Todo el mundo conocerá que eso no es curar, porque curar sería hacer cesar los cambios orgánico-vitales que constituyen en esas alteraciones, y para ello, se necesitaría emplear agentes de acción orgánico-vital, es decir, agentes terapéuticos.

No por eso dejaremos de usar tales operaciones, cuando nos parecen indicadas. Al contrario, sabemos que precisamente son indispensables muchas veces porque los agentes terapéuticos son impotentes contra ciertas alteraciones. Pero, por lo mismo, es preciso que no confundamos cosas tan diferentes como la de destruir tejidos enfermos, y la de modificar en buen sentido sus partes y sus actos moleculares.

En resumen, la patología médica, parte de la biología patológica, debe estudiar alteraciones orgánico-vitales, que son las que pueden curar los medios terapéuticos propiamente dichos (sea cualquiera su procedencia), en razón á que estos agentes promueven modificaciones de la misma índole, pero en sentido opuesto á las, que constituyen el fondo de la enfermedad, y, por consiguiente, adecuadas para combatirla.

Por ejemplo, contra la inflamación, que está constituida por un aflujo activo, con éstasis sanguínea y exudación plástica, emplea la terapéutica: 1.º Agentes que moderan la fluxión, ya sea disminuyendo la masa sanguínea del organismo (sangría general, dieta), ya calmándola la irritación inicial (anodinos, tópicos hiposténicos).

zantes en general), ya solicitando la acción nerviosa hacia otro punto (revulsivos), 2.º Agentes que tienden a combatir el acúmulo, y éstasis sanguíneo, sustrayendo sangre de la parte inflamada (sangrías tópicas), y facilitando el restablecimiento de la circulación en los capilares (emolientes); 3.º Agentes que provocan ó auxilian la resorción del plasma exudado, obrando como antiplásticos sobre sus principios coagulables (temperantes, y sobre todo alterantes al interior).

A su vez la patología quirúrgica, debe ocuparse de las lesiones mecánicas que puede ofrecer el organismo animal, porque son las únicas que combaten de un modo directo los agentes esencialmente quirúrgicos, según hemos visto.

No quiere decir esto que la patología médica deba prescindir absolutamente de las lesiones mecánicas y la patología quirúrgica de los desórdenes orgánico-vitales. — Supuesto que ambos desórdenes se asocian con frecuencia, sería una falta grave que consideráramos como enteramente aislados e independientes fenómenos que la naturaleza nos presenta relacionados. — Al contrario, determinar las relaciones de los fenómenos naturales es, como sabéis, indispensable para hallar la ley de los mismos, tanto en biología, como en las otras ciencias.

(Continuará.)

#### REVISTA CIENTÍFICA.

##### Modificación del SPECULUM ORIS.

El digno profesor de albeitería y particular amigo nuestro don Ramón Clavero Millau, había siempre deseado remediar los inconvenientes que ofrece en la práctica el antiguo *speculum oris*, llamado entre los aébitares *escalera*; y la simple vista de las figuras 140, 141 y 142 de la cirugía que estamos publicando, ha bastado, en su buen juicio, para inspirarle un adelanto en la disposición y forma del instrumento que nos ocupa. Casi ninguno de nuestros lectores ignora que las figuras citadas representan un *speculum* de Rigot, otro de Méricant, y otro del señor Darder, cuya descripción y examen comparativo, se encuentran hechos con gran extensión en la referida obra de cirugía; y esta circunstancia nos impide reproducir aquí los mismos detalles. — El señor Clavero Millan, ha dado la preferencia al modelo del señor Darder; pero no sin inferirle una modificación, que, aunque sencilla, juzgamos aceptable: modificación que presta al instrumento más elegancia, mayor comodidad en su empleo, y la posibilidad de desarmarlo fácilmente, de limpiarlo bien, etc.

«El ser un instrumento tan útil é indispensables, dice el señor Millan, es el objeto que me lleva á ofrecer su construcción á mis profesores. Lo he hecho construir en este pueblo (Chirana, provincia de Zaragoza); el fabricante ha satisfecho todas mis exigencias; y el precio total del *speculum* se eleva á 160 rs. vn., que yo mismo he pagado.—Si algún profesor deseara adquirirlo, puede hacer des- de luego el pedido, acompañando libranza por valor de su precio, en la firme seguridad de que le será enviado el instrumento, cuando más tarde, dentro de un mes desde la fecha en que se reciba el aviso.—Llevará además el *speculum* bien esculpido y con todas sus letras, el nombre y apellido que designe el profesor para quien sea.»

#### La trashumación mal estudiada.

Hemos leído con disgusto en nuestro apreciable colega *El Eco de la Ganadería*, un artículo y un remitido, que, trasladados á continuación para que llegue á noticia de quien corresponda ó interese.—Dicen así:

**NECESIDAD Y UTILIDAD DE LA TRASHUMACIÓN EN ESPAÑA.**—Nuestro apreciable suscriptor don Miguel Ortiz nos ha remitido para su inserción el siguiente artículo, que con mucho gusto publicamos, tanto porque versa sobre una cuestión de una trascendencia inmensa para la ganadería española, cuanto porque los argumentos en que apoya su doctrina son en nuestro sentir incontestables, probando como prueba que cualquiera que sea la verdad científica sobre la trashumación considerada en absoluto, ó sea sin tomar en cuenta para nada las condiciones climatológicas y de cultivo de la nación en que se trate de plantear, es lo cierto que en España es y será por largo tiempo necesario y conveniente el sistema de trashumación seguido después de tantos siglos con gloria y provecho de la ganadería.

Nosotros convenimos con el señor Alonso de la Rosa, autor del artículo que vió la luz pública en *El Eco de la Ganadería*, que el sistema de ganadería estante es preferible á la trashumación en ciertas y determinadas localidades; nosotros creemos que cuando nuestra agricultura se encuentre á la altura que la de Inglaterra, por ejemplo, en que sus canales y sus abundantes lluvias en los meses de calor refrescan sus campañas conservando verdes y lozanos sus abundantes prados artificiales, permitiendo la producción económica de excelentes henos y semillas para la alimentación de sus ganados durante el invierno por un sistema de estabilización casi constante, la trashumación no tendría apenas razón de ser; pero como por desgracia distamos mucho de colocarnos al nivel de los ingleses; como ni nuestro estado social y económico ni nuestro clima mismo nos permiten importar fácilmente el sistema agrícola y pecuario de la In-

glatera; como la ganadería española tiene que sujetarse necesariamente á las condiciones actuales de su suelo y de su clima, condiciones que no pueden fácilmente variar, por eso, refiriéndose á España y á la época presente, nos pronunciamos por la trashumación, no como el mejor sistema posible, sino como el único que puede seguirse en determinadas regiones.

El ganadero que teniendo una buena dehesa de invierno inmediata á otra de verano, ó que pueda producir con economía el pienso verde y seco que necesita para la alimentación de sus ganados, claro está que no adoptará la trashumación; pero el que teniendo pastos abundantes en invierno carece como en Extremadura hasta de agua en los meses del estío, este ganadero tendrá necesariamente que optar por el sistema de trashumación. En estas consideraciones prácticas apoya sus doctrinas el articulista, que dice así:

#### Señor Director del *Eco de la Ganadería*.

Muy señor mío: Hallándome suscrito constantemente á su apreciable periódico por aficion á los intereses que representa, me he maravillado mas de una vez de que en las columnas del órgano oficial de la Asociación de ganaderos se reprove el sistema de trashumación del ganado lanar, trashumación tan protegida y encomienda desde los tiempos mas remotos hasta quince ó veinte años á esta parte. He estado tentado siempre que he leído aseveraciones de esta especie á negarlas del modo mas terminante; pero mis limitados conocimientos han reprimido mi intento. Ya me decidí á hablar aunque sea esponiéndome á decir vulgaridades, porque confieso mi pequeñez y que no puedo seguir polémicas con los ilustrados escritores que quieren proscribir la trashumación, decidiéndome á ello el artículo que el *Eco* inserta en el número 5, correspondiente al dia 10 del que rige, titulado «La trashumación debe ser sustituida con la estancia de los ganados», artículo que por mas que yo respalte, como respaldo la opinión de su autor, lo creo contrario al fomento de los intereses de España que todos anhelamos.

Dice el ilustrado autor del artículo en el primer párrafo que Vd. tiene á bien trascibir, lo siguiente: «La cría, multiplicación y mejora de los animales domésticos es la base fundamental del engrandecimiento de las naciones; de consiguiente estas tendrán tanto más poder y representación, cuánto mayor sea el número de los mismos seres.»

Es muy cierto, y cabalmente porque lo es, opino por la trashumación y porque el Gobierno debiera protegerla, no digo como la protegían nuestras antiguas leyes, por las que no abogó, pero si dictando medidas conciliables con los adelantos y progreso del tiempo presente. Acepto, pues, el párrafo trascrito, y niego con toda la fuerza de mis convicciones las consecuencias que de él quiere deducir su autor en contra de la trashumación. Veámos en lo que me fundo.

La trashumación es necesaria para la multiplicación y mejora del ganado lanar. Nuestras provincias del Mediodía mantienen en el otoño y en el invierno y en la mitad

de la primavera dos terceras partes más del ganado lanar que pueden sostener en el verano, y nuestras provincias del Norte pueden mantener asimismo en el verano nueve décimas partes más de ganado que las que mantienen en el invierno. Por consiguiente, no podiendo sostenerse en el Mediodía de España durante la estación del verano el mismo número de ganado lanar que en el invierno, y en el Norte igual número en el invierno que en el verano, el día que termine la trashumación habrá en España á lo sumo una mitad menos del ganado lanar hoy existente. ¿Qué adelantarán la Mancha, Andalucía y Estremadura con aumentar su ganado lanar estante si la escasez de los pastos de verano y aun la de los abrevaderos no le permitan mantener el que crecen en el invierno? ¿Y qué adelantarian también las provincias de Soria, Burgos, Santander, Palencia, León y Galicia con aumentar su ganado estante? ¿Pueden estas provincias sostener en los establos y mantener á pienso más número que el que hoy dejan para aprovechar los pastos que siegan en el verano? Alguno mas pudiera aumentarse, pero que sería nada en comparación de los muchos miles que en el estío llenan sus pueblos, montañas y prados. No es, pues, un viaje de recreo el que emprenden nuestros ganados en mayo y setiembre de cada año; es la urgente ley de la necesidad, que les obliga á abandonar periódicamente el suelo á quien la naturaleza ha negado una misma vegetación en todas las estaciones. Resulta por lo tanto que terminada la trashumación era preciso disminuir el ganado lanar, y por lo mismo disminuiría el poder y representación de la nación española.

Una vez disminuido el ganado lanar por las razones que dejó indicadas, se seguiría gran perjuicio á los propietarios de tierras, porque quedarían sin disfrute una gran parte de las dehesas que hoy se hallan ocupadas. El ganado estante y la labor no bastan para aprovechar los terrenos que viene aprovechando el ganado trashumante, y esta verdad la estamos palpando actualmente, pues con motivo de la mortandad de ganados en años anteriores y falta de cría, particularmente de ganado trashumante, se hallan vacantes algunas dehesas y otras se han arrendado por la tercera parte de su valor. Téngase además muy presente el gran número de terrenos escabrosos que hay en las indicadas provincias del Norte, incapaces de cultivo, los cuales no tienen mas disfrute que el pastaje, y que hay también algunos de la misma índole en las provincias del Mediodía, terrenos vacantes muchas veces en ambas partes aun en medio de la trashumación.

Contestando lo principal del artículo respecto a la inconveniencia de la trashumación, que yo niego, porque no puedo menos de considerarla sino como muy conveniente á nuestra prosperidad, no quiero detenerme á manifestar algunas inexactitudes que á mi modo de ver comprende dicho artículo por temor de molestar á V. pero tampoco puedo menos de negar que las lanas de nuestro ganado merino estante hagan una competencia ruinosa á las procedentes del merino trashumante. Las lanas trashumantes de este país quedan vendidas por lo regular en los meses de mayo y junio á un 20 y un 22

por 100 sobre los precios que obtienen las del ganado merino estante, de las cuales siempre hay existencias cuando menos hasta fin de diciembre, lo que prueba la finura y excelete calidad de aquellas, y pudiera citar lana trashumante que ha sido empleada en tejidos preciosos, donde ha alternado con la seda. No de otra manera puede explicarse el afán con que nuestras lanas trashumantes son buscadas aquí para las fábricas de Portugal, y aun para las de la misma Inglaterra, que aparenta desdeñarlas.

Espero, señor Director, se servirá mandar insertar estos renglones en su apreciable periódico, para ver si leyéndolos otros ganaderos mas entendidos que yo sacuden su apatía y vienen á ilustrar la cuestión tan trascendental á su existencia, que es uso de los objetos que me propongo.

Queda á las órdenes de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.  
MIGUEL ORTIZ.

Brozas 17 de febrero 1862.

Habiéndose publicado íntegra en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, la memoria escrita por don Juan Alonso de la Rosa, sería ocioso y superfluo que trasladáramos á este sitio toda la parte del referido escrito en que se contesta anticipada y victoriósamente á cuantas réplicas puedan hacerse á las opiniones de nuestro comprofesor veterinario. Así que nos contentaremos hoy con lamentar que tan mal interpreta la haya sido entre los ganaderos y sus representantes en la prensa, aquella excelente memoria, que mereció ser premiada por nuestra Academia central.

No extrañamos que el señor Ortiz haya redactado su artículo en los términos y en el sentido en que lo hace; lo que extrañamos es que la Redacción de *El Eco de la Ganadería* no le haya presentado las observaciones oportunas, ya que tuvo la infeliz ocurrencia de publicar extractos de la memoria del señor la Rosa. Al extráctarse esta memoria en *El Eco de la Ganadería*, ha perdido la fuerza de su incontrastable lógica, el vigor de las doctrinas que la sirven de base; no aparece en ningún punto el pensamiento fundamental del autor ni del tema propuesto; falta la coherencia en las ideas emitidas, la legitimidad de las deducciones que se van obteniendo; y considerando todas estas causas de extravío para un apreciador juicioso, no podemos admirarnos de las conclusiones del señor Ortiz, á quien con esta misma fecha le remitimos, para que se sirva estudiarla, un ejemplar de la indicada memoria.

Por lo demás, el señor Alonso de la Rosa verá si debe ó no contestar á lo que *El Eco de la Ganadería* y el señor Ortiz han publicado.

L. F. GALLEGOS.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.